



ACUERDO No. 006 25 DE JUNIO DE 2008

Por medio del cual se aprueba una vigencia futura La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

 El 1 de mayo del 2008 se presentó un atentado contra la subestación El Bote de propiedad de Electrohuila S.A E.S.P el cual ocasionó daños tanto a la infraestructura eléctrica como a las obras civiles. Los daños están siendo valorados por el ajustador, estimándolos la empresa en la suma de \$ 1.800 millones.

Por lo anterior se requiere iniciar la adquisición de los elementos eléctricos afectados. El tiempo previsto para la entrega de los materiales eléctricos es de al menos 8 meses, razón por la cual parte de algunos de los equipos afectará la vigencia fiscal 2009.

El valor de los equipos se estima en la suma de \$1.300.000.000 de los cuales en la vigencia 2008 se causarán \$ 520.000.000 y en la vigencia 2009 la suma de \$780.000.000. La aseguradora indemnizará a Electrohuila de acuerdo a lo pactado en la póliza que cubre este tipo de siniestros asumiendo el costo total (Deducible de USD 250.000).

 Como parte del plan de robustecimiento del sistema de distribución de la compañía se requiere la compra de los equipos para subestaciones y las bahías a 34,5 kV de los nuevos circuitos Peñas Blancas - El Bote y Hobo – Seboruco.

El monto de la inversión esperada es de \$ 2.365.110.000.00 de los cuales en la vigencia 2008 se causarán \$946.044.000 y en la vigencia 2009 la suma de \$1.419.066.000.

- De conformidad con lo plasmado en los numerales anteriores se requiere autorizar una vigencia futura de \$ 2.199.066.000 para el año 2009.
- 3. El régimen interno de manejo presupuestal de Electrohuila S.A E.S.P (Acuerdo 009 de 1998) establece que es función de la Junta Directiva aprobar vigencias futuras e igualmente una de sus funciones estatuarias es cooperar con el Gerente General en la administración y dirección de los negocios sociales (Art. 47 num. 5).







ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la vigencia futura para la vigencia fiscal del año 2009 en el rubro GASTOS GENERALES por la suma de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 2.199.066.000), para la adquisición de los equipos eléctricos requeridos con ocasión del evento del 1 de mayo de 2008 y los equipos para subestaciones y las bahías a 34,5 kV de los nuevos circuitos Peñas Blancas - El Bote y Hobo – Seboruco de acuerdo con el documento anexo.

ARTICULO SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Cartagena, 25 de junio de 2008

PRESIDENTE

Neiva, oficina Principal: Subestación el Boté, Vía Palermo Km 1 - Conm: 875 7080 - 875 3222 - 875 4977 Fax: 875 7111 - 875 7062
Oficina Atención al Cliente SAIRE Zona Norte: Cra. 18 Calle 9 Esquina Tel: 860 0150 - 860 2082 - 870 1959 - 870 1952
Almacén General: Calle 8 No. 17-49 B. Calixto Leyva Tel: 870 1959 - 870 5667 - 870 1952
Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios NUIR 2-41001000-3
www.electrohuila.com.co





ANEXO ACUERDO No. 006 DE 2008 - VIGENCIA FUTURA -

a. Atentado Subestación El Bote

VIGENCIA FUTURA ACUERDO 006-2008 JUNTA DIRECTIVA					
VALORACION ATENTADO TERRORISTA PRIMERO DE MAYO EN DOLARES					Vigencia 2009 PESOS
MATERIALES, EQUIPOS ELECTRICOS	650,000	2,000	1,300,000,000	520,000,000	780,000,000
OBRAS CIVILES-GESTION DOCUMENTAL-AIRE ACONDICIONADO- SERVICO ELECTROHUILA PARA REPONER EL SERVICIO TOTAL VIGENCIAS	250,322	2,000	500,843,681	500,643,681 1,020,843,681	
COMPRA DE EQUIPOS DIFERENTES S MATERIALES, EQUIPOS ELECTRICOS	SUBESTAC		DLARES 2365110000	Vigencia 2008 EN P 946,044,000	ESOS
TOTAL VIGENCIAS				946,044,000	1,419,066,000
					2,199,066,000
DEDUCIBLE	250,000	2,000	500,000,000		
RESERVA TOTAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS	900,000	2,000	1,800,000,000		

- b. Equipos subestaciones y bahías 34.5 Kv. de los nuevos circuitos Peñas Blancas El Bote y Hobo Seboruco.
 - Interruptores de potencia serie 36 kv.
 - Transformadores de corriente serie 15 kv.
 - Juegos de cuchillas monopolares serie 15 kv.
 - Juegos de cuchillas monopolares serie 36 kv.
 - Una celda de acople barrajes 13.8 kv, para ser instalados en subestaciones del sistema eléctrico de electrohuila.
 - Dos juegos de PT's y un juego de CT's de 115 kv, en los módulos de illegada a 115 kv en la subestación seboruco y módulo de línea Betania 1 en la subestación el bote, módulos de línea a 34,5 kv en las subestaciones El Bote, Seboruco, Hobo y derivación peñas blancas

